

**INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO**

IHAEM



CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	21
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	22
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	24
ESTADO DE ACTIVIDADES	25
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	25



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), se creó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios con base en el Decreto No. 13, con el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 29 de diciembre de 2000.

OBJETO

El Instituto tiene por objeto operar, desarrollar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria del Gobierno del Estado con los municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal.

ATRIBUCIONES

- I. Organizar y desarrollar programas y actividades de capacitación y asistencia técnica.
- II. Realizar estudios permanentes de la legislación tributaria vigente en la Entidad.
- III. Celebrar convenios en materia de capacitación con instituciones educativas y con los sectores público, privado y social.
- IV. Mantener las medidas de difusión técnica para el servicio de las haciendas públicas municipales.
- V. Administrar su patrimonio conforme a las disposiciones legales aplicables.
- VI. Proponer las medidas que estime convenientes para mejorar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria en el Estado de México.
- VII. Emitir recomendaciones en política hacendaria municipal, a petición de los municipios.
- VIII. Opinar a solicitud de los municipios, de la Legislatura del Estado, o del Ejecutivo local sobre las cuotas y tarifas.
- IX. Recomendar las metas de recaudación por rubro de contribución a cada municipio, a petición de éstos.
- X. Someter a la consideración del Ejecutivo del Estado un proyecto unificado de la Ley de Ingresos de los municipios, que considerará las propuestas que formulen los HH. ayuntamientos.
- XI. Presentar al Gobierno del Estado un proyecto unificado de reformas, adiciones o derogaciones de disposiciones sobre ingresos de los municipios establecidos en el Código Financiero, sugeridas por los propios HH. ayuntamientos.
- XII. Promover los convenios entre los municipios y el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones y servicios relacionados con la administración de contribuciones que establezca el propio Estado a la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, translación y mejora, así como las que tengan como base el cambio de valor de los mismos.
- XIII. Recomendar las regiones en que se agrupen los municipios del Estado.

XIV. Emitir los criterios necesarios para que los HH. ayuntamientos generen información homogénea en materia hacendaria.

XV. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra por:

- I. Los recursos aportados en partes iguales por el Gobierno del Estado y por los municipios.
- II. Los bienes inmuebles cuya propiedad le sea transferida.
- III. Los bienes muebles, instrumentos y equipos técnicos que le sean transferidos.
- IV. El importe de las cuotas que perciba por sus productos y servicios.
- V. Las donaciones y otras aportaciones que reciba.
- VI. Los derechos que a su favor se generen de los bienes y servicios que le sean transferidos.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar 44 millones 965.4 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 15 millones 260.3 miles de pesos, determinando un total autorizado de 60 millones 225.7 miles de pesos y se lograron 62 millones 121.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 1 millón 895.7 miles de pesos, lo cual representó el 3.1 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 21 millones 930.6 miles de pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento. Los ingresos corresponden a la aportación que realizan los municipios, equivalente a la que realiza el Gobierno Estatal, para la operación del Organismo como lo menciona el artículo 255 del Código Financiero del Estado de México, con motivo de la estructura orgánica del Instituto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio Estatal

En este concepto se previó recaudar 22 millones 34.8 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio una ampliación por 600.4 miles de pesos, determinando un total autorizado de 22 millones 635.2 miles de pesos y se lograron 19 millones 177.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 3 millones 457.4 miles de pesos, lo cual representó el 15.3 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 14 millones 659.9 miles de pesos, de los cuales 11 millones 555.6 miles de pesos corresponden a disponibilidades financieras y 3 millones

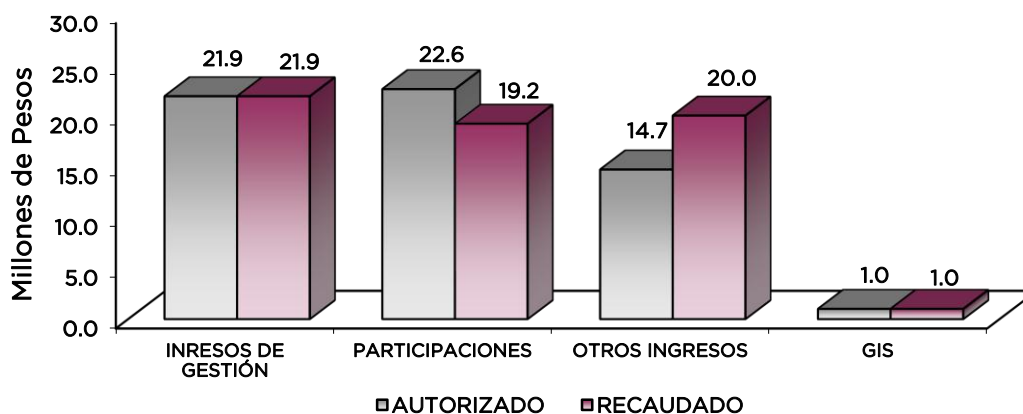
104. 3 miles de pesos para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de pago de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio se generaron 20 millones 13 mil pesos, de los cuales 667.9 miles de pesos corresponden a ingresos financieros, 11 millones 555.6 miles de pesos a la aplicación de disponibilidades financieras, 5 millones 9.3 miles de pesos a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 2 millones 780.2 miles de pesos por ingresos diversos de la maestría en hacienda pública y otros.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se tuvo previsto recaudar 1 millón de pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento, para los trabajos realizados en el Programa: "Equipamiento para la Implementación del Sistema de Planeación y Presupuesto Municipal".

COMPARATIVO DE INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2013			RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	21,930.6			21,930.6	21,930.6		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	21,930.6			21,930.6	21,930.6		
Ingresos por Servicios	21,930.6			21,930.6	21,930.6		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,034.8	600.4		22,635.2	19,177.8	3,457.4	15.3
Subsidio Estatal	22,034.8	600.4		22,635.2	19,177.8	3,457.4	15.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		14,659.9		14,659.9	20,013.0	-5,353.1	-36.5
Ingresos Financieros					667.9	-667.9	
Disponibilidades Financieras		11,555.6		11,555.6	11,555.6		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					5,009.3	-5,009.3	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		3,104.3		3,104.3		3,104.3	100.0
Ingresos Diversos					2,780.2	-2,780.2	
SUBTOTAL	43,965.4	15,260.3		59,225.7	61,121.4	-1,895.7	-3.2
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	1,000.0			1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
TOTAL	44,965.4	15,260.3		60,225.7	62,121.4	-1,895.7	-3.1



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	21,930.6		21,930.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,177.8		20,177.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,448.1	16,564.9	20,013.0
TOTAL	45,556.5	16,564.9	62,121.4

EGRESOS

El presupuesto inicial autorizado para el ejercicio fue por 44 millones 965.4 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 15 millones 260.3 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 60 millones 225.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 53 millones 967.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 6 millones 258.4 miles de pesos, lo cual representó el 10.4 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron inicialmente 32 millones 54.6 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 5 millones 344.7 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado por 37 millones 399.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 34 millones 533.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 millones 866.2 miles de pesos, lo cual representó el 7.7 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado para este capítulo fue por 2 millones 992.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 millones 408.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 584.1 miles de pesos, lo cual representó el 19.5 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al ahorro que realizó el Organismo de conformidad con el acuerdo para la contención del gasto.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 8 millones 918 mil pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 57.8 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 11 millones 975.8 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 9 millones 504.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 millones 471.6 miles de pesos, lo cual representó el 20.6 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al ahorro que realizó el Organismo de conformidad con el acuerdo para la contención del gasto.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 1 millón 200 mil pesos, para la asignación de becas instituciones, de los cuales se ejercieron 1 millón 197.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2.3 miles de pesos, lo cual representó el 0.2 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 2 millones 553.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 millones 233.7 miles de pesos, por lo que obtuvo un subejercicio de 319.9 miles de pesos, lo cual representó el 12.5 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 3 millones 104.2 miles de pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 3 millones 89.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 14.3 miles de pesos, lo cual representó el 0.5 por ciento respecto al monto autorizado.

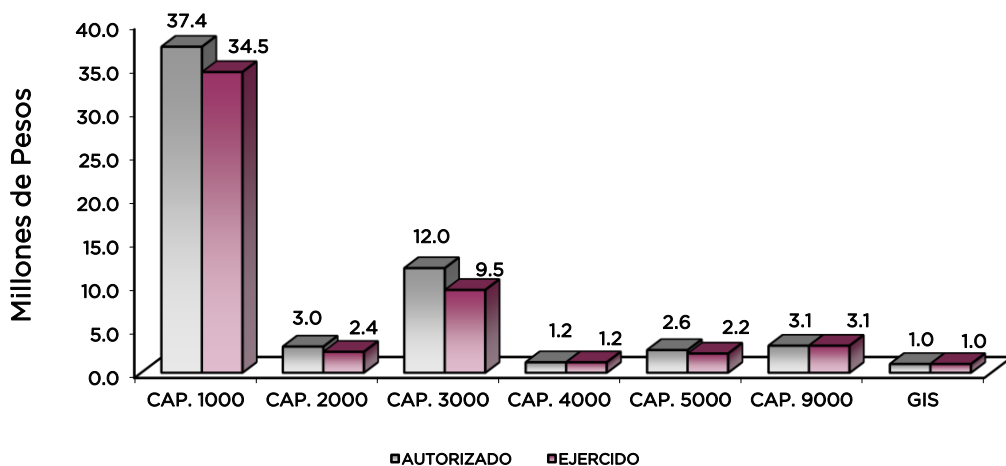
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizó para este concepto 1 millón de pesos para los trabajos realizados en el programa: "Equipamiento para la Implementación del Sistema de Planeación y Presupuesto Municipal", los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO		2013 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	32,054.6	10,632.5	5,287.8	37,399.3	34,533.1	2,866.2	7.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,992.8	659.9	659.9	2,992.8	2,408.7	584.1	19.5
SERVICIOS GENERALES	8,918.0	5,906.4	2,848.6	11,975.8	9,504.2	2,471.6	20.6
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		1,200.0		1,200.0	1,197.7	2.3	0.2
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		2,724.1	170.5	2,553.6	2,233.7	319.9	12.5
DEUDA PÚBLICA		3,104.2		3,104.2	3,089.9	14.3	0.5
SUBTOTAL	43,965.4	24,227.1	8,966.8	59,225.7	52,967.3	6,258.4	10.6
INVERSIÓN PÚBLICA							
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	1,000.0			1,000.0	1,000.0		
TOTAL	44,965.4	24,227.1	8,966.8	60,225.7	53,967.3	6,258.4	10.4



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	34,533.1		34,533.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,408.7		2,408.7
SERVICIOS GENERALES	9,504.2		9,504.2
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,197.7		1,197.7
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	484.6	1,749.1	2,233.7
INVERSIÓN PÚBLICA		1,000.0	1,000.0
DEUDA PÚBLICA		3,089.9	3,089.9
TOTAL	48,128.3	5,839.0	53,967.3

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitan aprovechar las aéreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

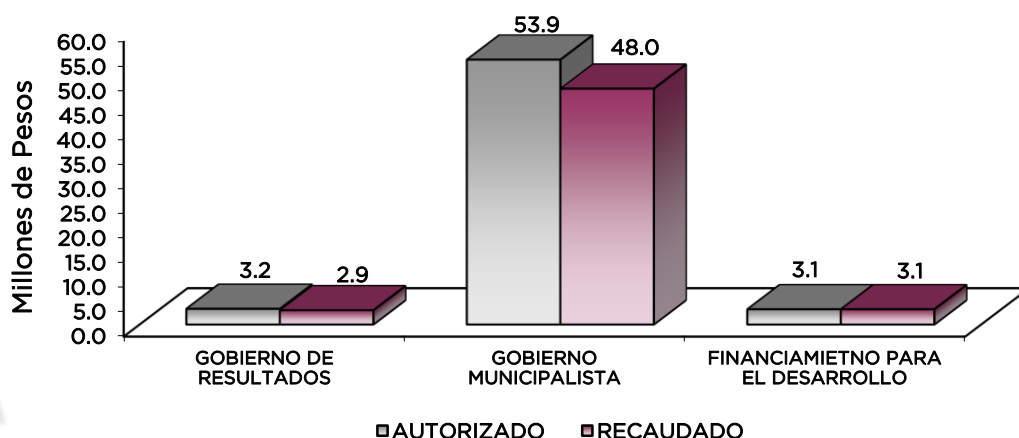
Gobierno Municipalista

El Gobierno Estatal que busque incrementar la eficiencia y transparencia debe basar su actuación en una estrecha coordinación con los gobiernos municipales, y en una apropiada asignación de facultades y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno.

Financiamiento para el Desarrollo

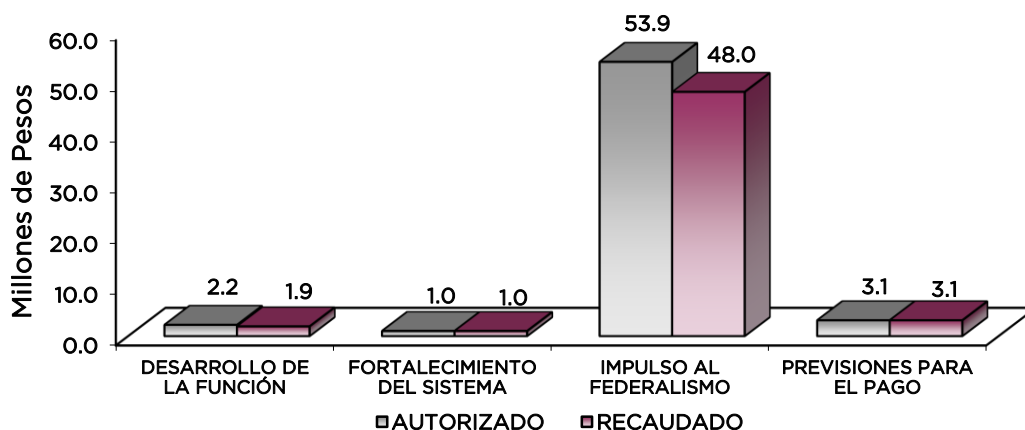
El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 3			VARIACIÓN		
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	3,004.5	383.8	171.7	3,216.6	2,914.5	302.1	9.4
Gobierno Municipalista	41,960.9	20,739.1	8,795.1	53,904.9	47,962.9	5,942.0	11.0
Financiamiento para el Desarrollo		3,104.2		3,104.2	3,089.9	14.3	0.5
T O T A L	44,965.4	24,227.1	8,966.8	60,225.7	53,967.3	6,258.4	10.4



El Instituto tiene como una de las actividades principales dentro de sus proyectos, mejorar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria en el Estado, por tal razón el Organismo realiza asistencia técnica a la administración municipal a través de asesorías principalmente; coordina las reuniones regionales, capacita y profesionaliza a los servidores públicos mediante cursos, diplomados y realiza estudios en materia hacendaria. Lo anterior se complementa gracias al esfuerzo que en forma conjunta realiza el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2013			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo de la Funcion Pública y Ética en el Servicio Público	2,004.5	383.8	171.7	2,216.6	1,914.5	302.1	13.6
Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeacion del Estado	1,000.0			1,000.0	1,000.0		
Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal	41,960.9	20,739.1	8,795.1	53,904.9	47,962.9	5,942.0	11.0
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		3,104.2		3,104.2	3,089.9	14.3	0.5
TOTAL	44,965.4	24,227.1	8,966.8	60,225.7	53,967.3	6,258.4	10.4



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

GOBIERNO DE RESULTADOS

050102 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizar Auditorías

Es el medio por el cual se verifica el cumplimiento a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto del Instituto (auditoría financiera); así como vigilar el cumplimiento de objetivos, funciones, programas, proyectos, metas, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Instituto (auditoría administrativa). En el ejercicio que

se informa se realizaron 19 auditorías, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Evaluaciones

El objetivo de la evaluación es verificar, en términos de eficacia, eficiencia y economía, la ejecución de los programas, proyectos o servicios, y determinar la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo nacional y estatal. Al respecto, se realizó 1 evaluación al desempeño institucional, cumpliendo con la meta programada.

Realizar Inspecciones

Las inspecciones se consideran como otras acciones de control y vigilancia que tienen como propósito verificar, física o documentalmente, aspectos relacionados con la información financiera, programática, presupuestal o patrimonial; así como de actividades o procedimientos sustantivos, a fin de constatar que éstos se registren o ejecuten de conformidad con las disposiciones normativas vigentes. En este sentido se realizaron 46 inspecciones, lo cual supera en 9.5 por ciento la meta programada de 42.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Con la finalidad de verificar que cada una de las sesiones convocadas por el Instituto se apeguen y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se tuvo participación en 34 sesiones, principalmente de Consejo Directivo, Comités de Adquisiciones y Servicios, y de Información, entre otros, la meta se superó debido a que fue necesario realizar más convocatorias a las programadas.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)

La Secretaría de la Contraloría tiene como premisas fundamentales, el fortalecimiento de los sistemas de control interno, para cumplir los objetivos institucionales; así como impulsar y consolidar prácticas apegadas a los valores y principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficiencia, que rigen el servicio público.

El Modelo Integral de Control Interno (MICI), es el conjunto de acciones implementadas por los titulares, con la colaboración de los servidores públicos a su cargo, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través de un adecuado ambiente de control, análisis de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo.

Durante el ejercicio 2013, se logró la implementación del MICI en la Unidad de Informática del Instituto, logrando cumplir con la meta programada al 100 por ciento.

050301 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO

0503010202 SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Equipamiento para la Implementación del Sistema de Planeación y Presupuesto Municipal

Para el desarrollo de este programa se autorizó 1 millón de pesos, el cual se ejerció al 100 por ciento, para la compra de equipo para la implementación del Sistema de Planeación y Presupuesto Municipal.

Con la finalidad de contar con la infraestructura necesaria para implementar el Sistema de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal, desarrollado por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, y el Instituto Hacendario del Estado de México; se llevó a cabo la adquisición de dos Servidores Tipo BLADE, Marca IBM, que permitirá automatizar el manejo de presupuesto bajo la técnica de Presupuesto basado en Resultados (PbR), para los 125 municipios de la Entidad, acorde al proceso de armonización contable para mejorar el uso de los recursos públicos con eficiencia, economía, transparencia y honradez.

GOBIERNO MUNICIPALISTA

060101 IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Para contribuir a la operación, desarrollo y actualización del Sistema de Coordinación Hacendaria del Gobierno del Estado con los municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y la autonomía municipal, el Instituto Hacendario del Estado de México, realizó las siguientes acciones.

0601010101 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL

Promover la Participación de los Municipios de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria

Mediante la convocatoria, participación y seguimiento de acuerdos de las reuniones de coordinación hacendaria, los servidores públicos hacendarios municipales y estatales construyen el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios.

Por ello durante el ejercicio 2013, se convocó a servidores públicos a las diferentes reuniones de coordinación hacendaria, registrándose la asistencia de 4 mil 956 representantes de municipios; superando la meta programada de 4 mil 305 participantes, en 15.1 por ciento. La variación obedece a una mayor participación de los servidores públicos por el inicio de administraciones municipales, y al interés mostrado de los servidores públicos en los temas de las haciendas públicas.

Se realizaron las siguientes reuniones de órgano de gobierno: XIV Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, constituida en XIV Asamblea Anual del Consejo Directivo, en la que se aprobaron, por consenso, los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y el de Reformas, Adiciones, y/o Derogaciones al Código Financiero, en sus apartados de aplicación municipal para el ejercicio 2014; LXI, LXII, LXIII, LXIV y LXV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, constituida en Comisión Permanente, en las que se discutieron y aprobaron tópicos para armonización y fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria; se informó de la situación financiera, patrimonial y las actividades del organismo; así mismo, se aprobaron los temas para las Reuniones Hacendarias: LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, y LXXVII, en las que se presentaron asuntos de interés para los municipios, tales como: “Reformas Fiscales Federales”, “Participaciones a Municipios 2013”, “Convenio para el cobro del Impuesto Predial”, “Dictaminación de la base para el cobro del Impuesto Predial”, “Fondo Financiero de Apoyo Municipal”, “Índice de Gestión para el Desarrollo Municipal Sustentable”, “Aportaciones al ISSEMyM”, “Elección de Tesoreros Vocales Representantes ante la Comisión Permanente”, “Integración de Comisiones Temáticas”; “Programa de Ahorro de Energía Eléctrica”, “Programa de Banobras en Apoyo a Municipios”, “Implementación del PbR”, “Propuesta de Acciones para Recuperar Créditos Fiscales por Inmuebles de INFONAVIT”, “Participaciones a Municipios y Fórmula de Cálculo”, “Capacidad de Endeudamiento de los Municipios”, “Facilidades Fiscales para los Gobiernos Municipales”, “Recaudación de Derechos de Agua y oferta de

Profesionalización”, “Presentación de Reformas aprobadas para la obtención de créditos a municipios”, “Contabilidad y Armonización Contable”; “Disposiciones en materia de transparencia”, “Participaciones Federales y Estatales a los municipios”, “Presentación de la Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente”, “Derechos de Alumbrado Público”; “Beneficios del Convenio del Registro de Pequeños Contribuyentes (REPECOS), y Diseño de Estrategias de Corresponsabilidad”, “Elementos legales y técnicos para la integración del anteproyecto de presupuesto de egresos 2014”, “Ventanilla de Proyectos de Inversión para la Gestión de Recursos Federales”, “2% del FISM para convenir el Programa de Desarrollo Institucional Municipal”, “Participaciones a municipios y Fórmula de Cálculo”; “Reforma Hacendaria y su Impacto en los Municipios del Estado de México”, “Conclusión de las Comisiones Temáticas que registraron propuestas para Ley de Ingresos de los Municipios y de reformas al Código Financiero”, “Facturación Electrónica”, “Nuevo Esquema de la Fiscalización a los Informes Mensuales”, “Responsabilidades de los Servidores Públicos Municipales”, “El Proceso Administrativo”, “Participaciones a Municipios”, “Proceso e Implementación del Sistema Automatizado de Contabilidad SAACG.NET”, entre otros.

Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo

Derivado de la celebración de las diferentes reuniones hacendarias, se elaboraron 42 actas y 89 acuerdos, a los que se dio atención oportuna y seguimiento hasta su conclusión, superando la meta programada de 50 acuerdos en 78 por ciento, esto se debió a la participación e inquietudes mostradas por parte de las autoridades hacendarias municipales.

Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios

Con la finalidad de generar mayor presencia del Instituto en los municipios de la Entidad, así como cercanía y coordinación en acciones conjuntas; se llevaron a cabo 297 visitas a efecto de brindarles información sobre los productos y servicios que en materia hacendaria ofrece el instituto; así mismo para detectar necesidades de capacitación, profesionalización y asistencia técnica. La meta alcanzada fue del 85 por ciento con relación a las 350 visitas programadas; esto en función de que se aprovechó el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, a fin de contribuir en la contención del gasto.

Promover y Difundir Información Hacendaria

Para fortalecer las haciendas públicas municipales, se promueve la normatividad técnica y administrativa vigente en la materia, dando a conocer información para que los municipios lleven a cabo el desarrollo técnico y administrativo de sus haciendas. Al respecto se integraron y difundieron 63 documentos, superando la meta en 26 por ciento en relación a los 50 programados.

Los documentos entregados de mayor relevancia fueron:

- Revista Foro Hacendario No. 51, 52, 53, 54 y 55.
- Prontuario Digital de Legislación Financiera, y el de Legislación Administrativa.
- Sinopsis de la Gaceta de Gobierno y del Diario Oficial de la Federación.
- Diagnostica Institucional de la Gestión Hacendaria en los Municipios del Estado de México.
- Alcance y Repercusiones de la Deuda Pública Municipal.
- Diagnóstico sobre las Aportaciones y Participaciones en el Estado de México 2012-2013.
- Catálogo de Productos y Servicios de Capacitación, Profesionalización, Certificación de Competencia Laboral y Educación de Postgrado 2013.

- Promoción de Especialidades de la UIM.
- Potencial de Recaudación del Impuesto Predial.
- Aspectos relevantes de la iniciativa de reforma hacendaria repercusión en el municipio.
- Seminario Regional, La Reforma Hacendaria 2014 y sus Repercusiones en las Finanzas Municipales.
- Campaña de Invitación al Pago 2014.

Crear Vínculos con Instituciones y Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales para el Intercambio de Experiencias, Colaboración Académica y de Investigación en Materia Hacendaria

Con la finalidad de innovar, modernizar y fortalecer las administraciones municipales de la Entidad a través del intercambio en materia académica, de investigación y de experiencias hacendarias, se generan vínculos de colaboración con instituciones estatales nacionales o internacionales; en este sentido el Instituto Hacendario del Estado de México llevó a cabo la firma de 6 convenios Generales de Colaboración, superando así la meta en 50 por ciento más a lo programado; con las siguientes instituciones: El Colegio Mexiquense A.C.; Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Instituto de Profesionalización, Colegio de Notarios del Estado de México, Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México, Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Reuniones de Trabajo sobre Temas Específicos Hacendarios Municipales

Derivado de las Reuniones Regionales Hacendarias, y a solicitud de los municipios, se acuerda llevar a cabo Reuniones sobre Temas Específicos, en donde se aclaran las dudas o se trata algún tema en particular de interés común para un grupo de municipios o una región, creando de esta manera un vínculo entre las demarcaciones interesadas y los diferentes órdenes de gobierno.

Con este motivo se llevaron a cabo 10 reuniones de tema específico, lo que rebasó en 66 por ciento la meta programada.

0601010102 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO

Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; así como de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios y otros Ordenamientos Jurídicos

En coordinación con los tesoreros municipales, representantes de las dependencias estatales, y del Poder Legislativo del Estado, integrantes de las comisiones temáticas durante el ejercicio 2013, se dio puntual cumplimiento a la meta consistente en la formulación de 3 Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México; la Adición de un Segundo Párrafo al Artículo Transitorio Décimo del Decreto No. 394, publicado en la Gaceta de Gobierno el 16 de diciembre de 2011, y el de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2014; los citados proyectos fueron aprobados en consenso por los presidentes y tesoreros municipales.

Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios a través de Comisiones Temáticas para Consensuar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo

Para el año 2013, se aprobó la creación e integración de 6 Comisiones Temáticas y tres grupos de trabajo, realizándose 38 reuniones, en las que participaron los representantes municipales de las siete regiones hacendarias; así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal; atendiendo la petición de algunos representantes, fue necesario realizar 8 reuniones más de las programadas, por lo que se rebasó la meta en 26.7 por ciento.

Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria

En lo relativo a asesorías, en el periodo que se informa se proporcionaron 525 asesorías a servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal, vía telefónica y en las reuniones regionales hacendarias de tesoreros municipales, siendo los temas más recurrentes en materia de impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, impuesto predial, derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, y ramo 33, entre otras.

La meta programada fue de 450 asesorías, misma que se rebasó en 16.7 por ciento, debido a la necesidad de los servidores públicos por conocer la normatividad relativa al cumplimiento del quehacer hacendario, y correlativamente a la adecuada implementación de acciones que les permitan fortalecer las haciendas municipales; así como, en seguimiento a los compromisos contraídos con las diversas instancias gubernamentales para el cumplimiento de sus objetivos.

Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos

En lo que respecta a esta meta, se logró la consolidación de 35 instrumentos jurídico administrativos, que comprenden manuales de organización para tesorerías municipales, organismos DIF y de Agua, así como de otras áreas de la administración pública municipal; reglamentos municipales específicos en distintos servicios públicos, y reglamentos orgánicos. Esta meta se rebasó en 9.4 por ciento respecto a los 32 que se tenían programados.

Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal

Se elaboraron e integraron durante 2013, 12 estudios de legislación hacendaria, cumpliendo la meta prevista en este rubró, los estudios constituyen herramientas que auxilian a los servidores públicos municipales en la interpretación y aplicación de las diversas disposiciones hacendarias y administrativas que sustentan su marco jurídico de actuación.

0601010201 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN HACENDARIA

Organización de Eventos de Capacitación Hacendarios

Con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo y el fortalecimiento del servicio hacendario municipal, se organizaron 165 eventos de capacitación, con un registro de asistencia de 8 mil 831 servidores públicos municipales y estatales, superando la meta en 26.2 por ciento.

Organización de Diplomados en Materia Hacendaria

Durante el ejercicio 2013, se desarrollaron 18 diplomados; 7 en Funciones de la Hacienda Pública Municipal; 6 en Funciones de la Contraloría Municipal; 3 en Administración de Recursos Humanos, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en coordinación con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; y 2 en Administración Gerencial del Recurso Hídrico, en coordinación con la Universidad del Valle de México. Con lo que se superó la meta al 100 por ciento, lo cual se debió a la demanda de solicitudes de los gobiernos municipales.

Certificación de Funcionarios en Competencias Laborales

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, y en cumplimiento a las disposiciones normativas contenidas en el artículo 96 referente a la Certificación de Competencia Laboral en Funciones de la Hacienda Pública Municipal, y el artículo 113, referente a la Certificación de Competencia Laboral en Contraloría Municipal; la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM), desarrolló los procesos de operación de los Grupos de Dictamen de Certificación de Competencia Laboral, logrando certificar a 605 servidores públicos en las Normas

Institucionales de Competencia Laboral de Funciones de la Hacienda Pública y Funciones de la Contraloría Municipal, cumpliendo el 80 por ciento de la meta programada.

Organización de Cursos Hacendarios Semipresencial y en Línea

Durante los meses de junio a diciembre, se habilitó el Programa de Capacitación en línea, el cual forma parte del Sistema de Educación a Distancia (E-learning), que integra cinco competencias de desempeño, siendo las siguientes: Planeación Estratégica en el Presupuesto base Resultados (PbR) y el Sistema Integral de Evaluación de Desempeño (SIED) como elementos para la gestión de resultados; Actuación Responsable en el Servicio Público; Negociación en el Marco de Actuación de los Servidores Públicos; Inducción a la Administración Pública; y Conducta Ética y Profesional en el Servicio Público, con la participación de 820 servidores públicos municipales, superando en 105 por ciento la meta anual de 400 alumnos.

Implementación del Sistema Automatizado de Planeación y Presupuesto Municipal

El propósito del Sistema es automatizar el proceso del manejo del presupuesto bajo la técnica del PbR, acorde al proceso de Armonización Contable.

Para el cumplimiento de esta meta, se desarrolló el Sistema por parte del Gobierno del Estado de México, a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, y del Instituto Hacendario, el cual fue entregado a los municipios de la Entidad en el mes de noviembre, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Desarrollo de la Maestría en Hacienda Pública

En el mes de abril se inició la cuarta promoción, correspondiente al ciclo escolar 2013-2015, con 33 alumnos matriculados; con la apertura se cumplió la meta al 100 por ciento.

0601010202 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por Medio de la Investigación y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal

Durante el ejercicio 2013, la meta programada de 75 documentos se alcanzó en 92 por ciento, ya que solo se elaboraron 69 documentos. Los proyectos permitieron atender las estrategias relacionadas al fortalecimiento de la administración hacendaria, y la profesionalización de los servidores públicos hacendarios.

Los documentos generados de mayor relevancia fueron:

- Conclusión del Modelo Práctico de Planeación basado en resultados para los municipios del Estado de México, con base en el Sistema de Marco Lógico.
- Artículo 61 Ley General de Contabilidad Gubernamental catalizador para la adopción del Presupuesto base Resultados (PbR) en Estados y Municipios.
- La obtención de un pronóstico de vulnerabilidad de los municipios del Estado de México, a través de métodos probabilísticos como una alternativa de acercamiento a la calificación de crédito asignada por las agencias calificadoras.
- Estudio "Variables financieras que inciden en Índice de Desarrollo Humano de los municipios del Estado de México".
- Desarrollo de un Modelo Práctico de Planeación por Resultados para los Municipios del Estado de México con base en el Sistema de Marco Lógico.

- “Mediación Financiera Municipal, un Proyecto Permanente Dirigido a los Municipios del Estado de México para Bajar Fondos Derivados de Programas Públicos Federales”.
- Evaluación y Auditoría del Desempeño. Aplicación en los municipios del Estado de México.
- Diagnóstico sobre el ejercicio, control, evaluación y transparencia del gasto público de los municipios del Estado de México: propuestas de mejora y áreas de oportunidad.

Editar Documentos Hacendarios

Para promover información en materia de hacienda pública, se difundió la revista Foro Hacendario en sus números 51, 52, 53, 54 y 55; así como el Prontuario Digital de Legislación Financiera y Administrativa y la publicación en sitio web de diferentes documentos de investigación que representaron una guía metodológica para atender necesidades detectadas en los municipios. Durante el ejercicio 2013, se programaron y alcanzaron 10 documentos, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Los documentos publicados en el sitio web de mayor relevancia fueron:

“Análisis econométrico de la recaudación del impuesto predial y de los derechos del agua en los municipios del Estado de México, para evaluar e identificar deficiencias en el sistema tributario y generar estrategias de mejoramiento en el corto plazo”.

“La obtención de un pronóstico de vulnerabilidad de los municipios del Estado de México, a través de métodos probabilísticos como una alternativa de acercamiento a la calificación de crédito asignada por las agencias calificadoras”.

“Diagnóstico Institucional de la Gestión Hacendaria de los Municipios del Estado de México”

“Diseño metodológico a partir del Marco Lógico e Instrumentos estadísticos para el desarrollo de Indicadores Estratégicos proclives a mejorar el Gasto Público Municipal”.

Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios

Se elaboraron 375 documentos que representan el 100 por ciento de la meta establecida, para suministrar información estadística a los municipios, entre los que destacan: Comportamiento Proforma de las Asignaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; Divulgación de las Reglas de Operación de los Programas Federales; Análisis del Estado de Posición Financiera, Ingresos y Egresos de la Cuenta Pública 2012; Indicadores Macroeconómicos Ejercicios 2011-2013; Estado de Cuenta por municipio 2010; Indicadores de gestión; Integración del Tablero de Control Municipal, en el que se observa el cumplimiento de los municipios con respecto a los programas de las diferentes instancias gubernamentales; entre otros.

Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal.

El acercamiento entre servidores públicos hacendarios para compartir conocimientos y experiencias, incide positivamente en el manejo financiero municipal; es así, que la meta destinada a fortalecer las haciendas públicas, a través de la asesoría y apoyo técnico a los servidores públicos hacendarios, registró 170 asesorías alcanzando la meta al 100 por ciento, con temas como: asistencia en materia de Hacienda Pública Municipal; Operación de los Programas Federales; Gestión de Aportaciones y Participaciones Federales y manejo del Sistema de Información Estadística Hacendaria y Finanzas Públicas.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013

						M E T A S			PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GOBIERNO DE RESULTADOS												
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO												
05	01	02	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA					2,216.6	1,914.5	86.4
					Realizar Auditorías	Auditoría	19	19	100.00			
					Realizar Evaluaciones	Evaluación	1	1	100.00			
					Realizar Inspecciones	Inspección	42	46	109.52			
					Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados	Reunión	8	34	425.00			
					Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1	1	100.00			
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO												
05	03	01	02	02	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL					1,000.0	1,000.0	100.0
					Equipamiento para la Implementación del Sistema de Planeación y Presupuesto Municipal							
GOBIERNO MUNICIPALISTA												
IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL												
06	01	01	01	01	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL					13,185.4	11,485.1	87.1
					Promover la Participación de los Municipios de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria	Servidor Público	4,305	4,956	115.12			
					Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo	Acuerdo	50	89	178.00			
					Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios	Visita	350	297	84.86			
					Promover y Difundir Información Hacendaria	Publicación	50	63	126.00			
					Crear Vínculos con Instituciones y Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales para el Intercambio de Experiencias, Colaboración Académica y de Investigación en Materia Hacendaria	Documento	4	6	150.00			
					Reuniones de Trabajo sobre Temas Específicos Hacendarios Municipales	Reunión	6	10	166.67			
06	01	01	01	02	ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO					15,688.8	13,498.3	86.0
					Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; así como de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios y otros Ordenamientos Jurídicos	Proyecto	3	3	100.00			
					Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios a través de Comisiones Temáticas para Consensuar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo	Reunión	30	38	126.67			
					Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria	Asesoría	450	525	116.67			

IHAEM

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos)			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico- Administrativos	Documento	32	35	109.38			
					Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal	Estudio	12	12	100.00			
06	01	01	02	01	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN HACENDARIA					16,075.9	15,181.3	94.4
					Organización de Eventos de Capacitación Hacendarios	Servidor Público	7,000	8,831	126.16			
					Organización de Diplomados en Materia Hacendaria	Curso	9	18	200.00			
					Certificación de Funcionarios en Competencias Laborales	Servidor Público	750	605	80.67			
					Organización de Cursos Hacendarios Semipresenciales y en Línea	Alumno	400	820	205.00			
					Implementación del Sistema Automatizado de Planeación y Presupuesto Municipal	Sistema	1	1	100.00			
					Desarrollo de la Maestría en Hacienda Pública	Curso	1	1	100.00			
06	01	01	02	02	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS					8,954.8	7,798.2	87.1
					Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por Medio de la Investigación y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal	Documento	75	69	92.00			
					Editar Documentos Hacendarios	Documento	10	10	100.00			
					Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios	Reporte	375	375	100.00			
					Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal	Asesoría	170	170	100.00			
					FINACIAMIENTO PARA EL DESARROLLO							
					PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					3,104.2	3,089.9	99.5
T O T A L										60,225.7	53,967.3	89.6
										-----	-----	
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2013, estuvo a cargo del Despacho Empresas y Estrategias, S. C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos se reconocen y registran en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan.

Las cifras se presentan sobre la base de costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registran de la manera siguiente:

En cuentas de resultados los destinados a la operación y en el patrimonio los destinados a la inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de bancos por 9 millones 487.4 miles de pesos, corresponden a dos cuentas bancarias contratadas con BBVA Bancomer, Afirme y dos más con Banorte.

Inversiones Financieras a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 10 millones 235.3 miles de pesos por activos financieros correspondientes a una cuenta de Actinver.

Bienes en Tránsito

El saldo de esta cuenta por 107.5 miles de pesos corresponde a la compra de equipo de telecomunicación, pendiente de entrega.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles e inmuebles por 67 millones 167.7 miles de pesos, menos la disminución por la depreciación acumulada al año 2013, de 12 millones 16.1 miles de pesos, determinó un valor neto de 55 millones 151.6 miles de pesos.

IHAEM

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	AL 31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013	VALOR ACTUALIZADO 2012
Edificios	53,303.8		53,303.8	53,303.8
Mobiliario y Equipo de Administración	9,156.1	700.0	9,856.1	8,220.8
Equipo de Transporte	3,990.9	16.9	4,007.8	2,890.6
SUBTOTAL	66,450.8	716.9	67,167.7	64,415.2
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	5,360.3		5,360.3	4,294.3
Mobiliario y Equipo de Administración	4,954.6	700.0	5,654.6	5,057.7
Equipo de Transporte	984.3	16.9	1,001.2	883.0
SUBTOTAL	11,299.2	716.9	12,016.1	10,235.0
VALOR NETO	55,151.6		55,151.6	54,180.2

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 3 millones 384.3 miles de pesos, corresponde a compromisos contraídos con proveedores.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 331.4 miles de pesos, corresponde a retenciones pendientes de enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por las retenciones del Impuesto sobre la Renta de los pagos por sueldos y salarios, así como por los servicios profesionales prestados al cierre del ejercicio.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta está integrado por el adeudo pendiente de pago al Gobierno del Estado de México por 87.2 miles de pesos, 460.9 miles de pesos de pagos pendientes de nómina y 759.9 miles de pesos de pagos pendientes de diplomados para certificación.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 3	2 0 1 2	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 3	2 0 1 2	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	9,487.4	18,860.8	-9,373.4	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,384.3	1,582.7	1,801.6
Inversiones Financieras de Corto Plazo	10,235.3		10,235.3	Retenciones y Contribuciones por			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		3,920.9	-3,920.9	Pagar a Corto Plazo	331.4	350.4	-19.0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	7.5	4.2	3.3	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,308.0	1,328.8	-20.8
Bienes en Tránsito	107.5	1,000.0	-892.5				
TOTAL CIRCULANTE	19,837.7	23,785.9	-3,948.2	TOTAL CIRCULANTE	5,023.7	3,261.9	1,761.8
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Edificios no Habitacionales	53,303.8	53,303.8	0.0	Aportaciones	132.2	132.2	0.0
Mobiliario y Equipo de Administración	9,856.1	8,220.8	1,635.3	Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-4,738.6	3,099.6	-7,838.2
Equipo de Transporte	4,007.8	2,890.6	1,117.2	Resultado de Ejercicios Anteriores	74,525.6	71,426.0	3,099.6
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-5,360.3	-4,294.3	-1,066.0	Revaluó de Bienes Muebles	46.4	46.4	0.0
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-6,655.8	-5,940.7	-715.1				
TOTAL NO CIRCULANTE	55,151.6	54,180.2	971.4	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	69,965.6	74,704.2	-4,738.6
TOTAL ACTIVO	74,989.3	77,966.1	-2,976.8	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	74,989.3	77,966.1	-2,976.8

CUENTAS DE ORDEN PATRIMONIALES (Miles de Pesos)		
	2 0 1 3	2 0 1 2
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	965.0	317.8
	965.0	317.8
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	965.0	317.8
	965.0	317.8

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	21,930.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,177.8
Otros Ingresos y Beneficios	3,448.1
TOTAL INGRESOS	45,556.5
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	34,533.1
Materiales y Suministros	2,408.7
Servicios Generales	9,504.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,197.7
Bienes Muebles e Inmuebles	484.6
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	2,166.8
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	50,295.1
DESAHORRO DE LA GESTIÓN	-4,738.6

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-12	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-13	VENCIMIENTO 2 0 1 4
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,582.7	11,719.3	13,520.9	3,384.3	3,384.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	350.4	12,553.0	12,534.0	331.4	331.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,328.8	24,187.3	24,166.5	1,308.0	1,308.0
TOTAL	3,261.9	48,459.6	50,221.4	5,023.7	5,023.7

COMENTARIOS

El pasivo del Instituto por 5 millones 23.7 miles de pesos, corresponde principalmente a compromisos contraídos con proveedores, que serán liquidados en 2014.